

ADENDA No. 5

INVITACIÓN ABIERTA No. 23 DE 2019

OBJETO

Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.

EL GERENTE DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades otorgadas mediante Decreto No. 000488 de fecha 20 de marzo de 2019, debidamente posesionado según acta No. 033 de 21 de marzo de 2019, quien actúa para el presente documento como ordenador del gasto y en especial en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, teniendo en cuenta el volumen de las observaciones presentadas al informe de evaluación, atendiendo los principios propios de la contratación pública, en especial los de transparencia, objetividad e igualdad entre otros; además de garantizar la observancia de cada uno de los proponentes, se sirve modificar el cronograma de la invitación abierta, quedando de la siguiente manera:

1. Modificar el cronograma de la invitación abierta contenido en el numeral 2.12., quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
[...]	[...]	[...]
Publicación de respuestas a observaciones al informe de evaluación – Evaluación final	<u>13 de noviembre de 2019</u>	www.rtv.gov.co www.colombiacompraeficiente.gov.co
Audiencia de adjudicación - Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.	<u>14 de noviembre de 2019</u> <u>10 AM</u>	En la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá D.C - 3 Piso www.rtv.gov.co www.colombiacompraeficiente.gov.co

[...].

2. Se modifica el aparte que se encuentra en **azul, negrilla y subrayados**.
3. Todas las demás condiciones de la de la Invitación Abierta No. 23 de 2019 que no fueron modificadas o adicionadas mediante la presente adenda continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019.


JUAN RAMÓN SAMPER
Gerente

Revisó:

Juliana Santos Ramirez / Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Sandra Lorena Gómez Osorio – Profesional Especializado de Oficina Asesora Jurídica
Martín Pimiento / Asesor Jurídico Gerencia.
Orlando Bernal Diaz/director de Tecnologías Convergentes

Proyectó:

 Diego Naranjo Durán / Abogado Procesos de Selección.

Página 1 de 1

